

A partir de Junio, Recaudación nos ofrecerá más servicios a los ciudadanos

Escrito por Administrator

Sábado, 19 de Febrero de 2011 19:53 -



El Servicio de Abastecimiento de Agua, el Servicio de Alcancarillado, los Impuestos de Bienes Inmuebles, o los Impuestos Sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que son Impuestos y Tasas Municipales, así como el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que es una Tasa de la Mancomunidad Alto Rey, son gestionados y cobrados a través del Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara.

Se ha anunciado que a partir del próximo mes de junio, se nos ofrecerán más servicios que los que se reciben actualmente, todos ellos a través de Internet. Servicios como pagar a través de internet nuestros recibos, solicitar duplicados, etc.

Ayuntamientos y ciudadanos podrán resolver trámites sobre tributos municipales a través de Internet

El Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación incorpora nuevas prestaciones, que estarán operativas en el segundo semestre

El Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) de la Diputación de Guadalajara va a incorporar una nueva herramienta de gestión informática que permitirá la gestión electrónica integral de los expedientes y facilitará el acceso a una mayor y mejor información. La nueva aplicación, en la que se van a invertir 1,2 millones de euros, estará plenamente operativa en el segundo semestre de este año.

Tanto las entidades locales de la provincia adheridas al OAR como los ciudadanos podrán realizar de forma telemática prácticamente todos los trámites relacionados con los tributos municipales: consultas de cobros, estadísticas, resultados, impresión de duplicados y otros documentos, domiciliaciones, etc. “Entramos en una línea de modernización hacia un modelo de Administración sin papeles”, ha subrayado la presidenta de la Diputación, María Antonia Pérez León.

La atención al contribuyente se agilizará la ofrecer la posibilidad de cumplimentar los trámites

A partir de Junio, Recaudación nos ofrecerá más servicios a los ciudadanos

Escrito por Administrator

Sábado, 19 de Febrero de 2011 19:53 -

más comunes en el propio Ayuntamiento o través de Internet. “Podrán acceder a su ficha tributaria personal durante todos los días del año, las 24 horas al día, para conocer su situación tributaria, consultar sus recibos y liquidaciones, seguir la tramitación de sus expedientes, pagar recibos y realizar domiciliaciones, reclamaciones o fraccionamientos”, ha explicado la presidenta. Como apoyo, dispondrán de un servicio de atención telefónica especializado que pretende resolver en primera instancia el 90% de las consultas.

Para los Ayuntamientos y entidades locales, la nueva herramienta ofrecerá en todo momento información sobre la gestión y recaudación de los tributos a través de diversos tipos de consultas sobre estadísticas y resultados. También podrán informar a los vecinos sobre la situación tributaria de cada uno y realizar trámites sencillos como domiciliaciones o duplicados.

La presidenta ha subrayado que otro de los objetivos fundamentales es incrementar la recaudación “poniéndoselo más fácil a los ciudadanos”, para incrementar así los ingresos que perciben los ayuntamientos. Además, la gestión eficiente del servicio hará posible también seguir rebajando la tasa que se percibe por su prestación.

La Diputación tiene delegado en la actualidad el cobro de las tasas de 267 municipios –sobre un total de 288 que existen en la provincia–, además de seis mancomunidades y cuatro EATIM. El pasado año se elaboraron más de 650.000 documentos de cobro, por un importe total de 42,5 millones de euros, aproximadamente.

Pérez León ha destacado durante este mandato la Diputación ha ampliado las prestaciones en materia de recaudación, haciéndose cargo del cobro en ejecutiva de los tributos y otros ingresos de derecho público de carácter no periódico, tales como licencias, plusvalías, sanciones administrativas, multas, etc: “Más de un centenar de Ayuntamientos han solicitado ya este servicio, con el objetivo de recuperar para las arcas municipales unas cantidades que, de otro modo, se perderían, ante la falta de medios para ejercer la vía ejecutiva”, ha asegurado.

[Fuente: www.dguadalajara.es](http://www.dguadalajara.es)